



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ.

CONCEJALES:

D. FERNANDO LECHUGA CERCAS
(PSOE).

D^a ELENA SANZ VAZQUEZ (PSOE)

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE)

D^a RAQUEL SANCHEZ RODRIGUEZ
(PSOE)

D^a. M^a CARMEN PARRAS GOMEZ (PSOE)

D^a. ELENA SANCHEZ CABEZUELA (P.P).

D^a. MANUELA MAQUEDA PEREZ (PP)

D. LORENZO SANCHEZ HERNANDEZ (PP
)

D. ANTONIO DE LA CUESTA MARTIN
(IU).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN
SAUGAR.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO
MUNICIPAL EL VEINTICINCO DE
MAYO DE DOS MIL SEIS.**

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), habiendo sido convocada previamente a las veinte treinta horas, del día veinticinco de Mayo de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada previamente.

No asistieron los Sres. Concejales D. Valentín Gómez Gómez y D. José David Bao Pertegás, por motivos hospitalarios. Y D. David Blandín García, por enfermedad.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

- 1º.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27-04-06.
- 2º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS OBRAS DE INSTALACION DEL PUNTO LIMPIO.
- 3º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LAS OBRAS DE REMODELACION DDE LA AVDA. DR. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE (PRISMA 2006-2007).
- 4º.-APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE LOS ACCESOS POR CARRETERA DE TOLEDO (PRISMA 2006-2007).
- 5º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE LAS OBRAS DE CAMBIO DE TUBERIAS DE AGUA EN LA URBANIZACION EL PALOMAR.
- 6º.- PETICION PARA EL INCREMENTO DE ASIGNACION DEL PRISMA 2006-2007.
- 7º.- ADJUDICACION DE PLAZAS DE GARAJE Y ACUERDO SOBRE LAS RESTANTES PETICIONES DEL APARCAMIENTO.
- 8º.- ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA U.E 4^a.
- 9º.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASOCIACIONISMO.
- 10º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 27-04-2006.- Se dio cuenta del Acta de la sesión anterior de 27-04-2006 que fue aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS OBRAS DE INSTALACION DEL “PUNTO LIMPIO”.- Se dio cuenta por el Sr. Alcalde D. José Luis García Sánchez del Proyecto Técnico de Obras y del Pliego de Condiciones redactado para el concurso público de adjudicación de las obras de instalación del “Punto Limpio” en San Martín de Valdeiglesias, y que habían sido informados favorablemente por la Comisión Informativa de Obras.

Y tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, que indicaron: I.U que ya lo refirió en la Comisión , y lo reitera, que el equipo de Gobierno ha trabajado bien el tema, pero que incluso en el año 2003, su grupo lo anticipó ya como una buena salida ; P.P: apoyaba la actuación a realizar; PSOE: que ya se venía trabajando hace varios años por su grupo en este Proyecto, y por tanto aprobaba su realización. El Sr. Alcalde intervino para decir que no era cierto lo manifestado por el Portavoz de I.U de referirlo anticipadamente en el año 2003, pues incluso en el programa electoral del PSOE ya venía indicado, así como la subvención que se pidió y que entonces denegaron .Añadió el Sr. Alcalde que este Proyecto fue y es una propuesta del equipo de Gobierno Municipal que viene ya desde la anterior legislatura , y que incluso se buscó la ubicación y se solicitó la declaración de impacto medioambiental, y seguidamente la instalación de la Estación de Transferencias de Inertes .

Aclaró I.U que en el pleno de 27 de Noviembre de 2003, cuando se aprobó la compra de terreno de al lado , al sitio de “ El Pino”, defendieron que fuera una lanzadera para el “Punto Limpio”.

A la vista de lo cual se acordó por unanimidad aprobar el proyecto técnico de obras y el pliego de condiciones redactado, así como la declaración de urgencia de la publicación del concurso público abierto para la adjudicación de dichas obras.

3º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA AVDA. DR. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE (PRISMA 2006-2007).- El Sr. Alcalde, dio cuenta a los asistentes del Proyecto Técnico de las Obras de Remodelación de la Avenida Doctor Félix Rodríguez de la Fuente y su encuentro con distintas calles, redactado por el arquitecto D. Carlos Linares Merino, cuya obra se encuentra incluida dentro del PRISMA 2006-2007, ascendiendo la ejecución por contrata al importe de **801.962,61 €**. A la vista del mismo y del informe favorable de los Técnicos Municipales, se acordó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes a la sesión, su aprobación y remisión a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

En lo que se refiere a la viabilidad posterior de la Inversión, se manifiesta por la Junta de Gobierno Local, que esa viene dada por la naturaleza de la propia inversión, toda vez que se trata de obras necesarias para tener el pueblo en unas condiciones mínimas, comprometiéndose a su vez la



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Corporación, al mantenimiento de las obras que se acometerán, lo que fue aprobado igualmente por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal

4º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE LOS ACCESOS POR LA CARRETERA DE TOLEDO

(PRISMA 2006-2007).- El Sr. Alcalde, dio cuenta a los asistentes del Proyecto Técnico de las Obras de Mejora de los Accesos por Carretera de Toledo, redactado por el arquitecto D. Manuel Canalda Piñana, cuya obra se encuentra incluida dentro del PRISMA 2006-2007, ascendiendo la ejecución por contrata al importe de **524.806,72 €**. A la vista del mismo y del informe favorable de los Técnicos Municipales, se acordó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes a la sesión, su aprobación y remisión a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

En lo que se refiere a la viabilidad posterior de la Inversión, se manifiesta por la Junta de Gobierno Local, que esa viene dada por la naturaleza de la propia inversión, toda vez que se trata de obras necesarias para tener el pueblo en unas condiciones mínimas, comprometiéndose a su vez la Corporación, al mantenimiento de las obras que se acometerán, lo que fue aprobado igualmente por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal

5º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE LAS OBRAS DE CAMBIO DE TUBERIAS DE AGUA EN LA CALLE URBANIZACION EL PALOMAR .-

Se dio cuenta por el sr. Alcalde D. José Luis García Sánchez del Proyecto Técnico de obras y del pliego de condiciones redactado para el concurso público de adjudicación de las obras de cambio de tuberías de agua en la calle urbanización el palomar en San Martín de Valdeiglesias, y que habían sido informados favorablemente por la Comisión Informativa de obras.

A la vista de lo cual se acordó por unanimidad aprobar el proyecto técnico de obras y el pliego de condiciones redactado, así como la declaración de urgencia de la publicación del concurso público abierto para la adjudicación de dichas obras.

6º.- PETICION PARA EL INCREMENTO DE ASIGNACION DEL PRISMA 2006-2007.-

El Sr. Alcalde, dio cuenta a los asistentes de que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, con fecha **17 de Febrero de dos mil seis**, suscribió el **CONVENIO de Cooperación con la Comunidad de Madrid para la determinación y regulación de la inversión regional en este municipio durante el periodo 2006-2007**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 73/2005, de 28 de Julio y en concordancia con el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento celebrado el **26 de Enero de 2006**.



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Asimismo, añadió que existe una necesidad sobrevenida de la realización de la actuación solicitada, en virtud de la cual se solicita el incremento, toda vez que como consecuencia de las recientes obras realizadas de Remodelación del Campo de Fútbol, en el anterior PRISMA 2001-2005, las tierras del terreno de juego se han quedado excesivamente compactadas, resultando prácticamente imposible practicar deporte alguno sobre ellas, a pesar de haber suministrado varios camiones de tierra, que posteriormente se han tenido que suprimir, por el exceso de compactación del terreno de juego, e igualmente, el Campo de Fútbol de San Martín de Valdeiglesias, es el referente de multitud de encuentros deportivos que se realizan en las distintas categorías deportivas, con los municipios limítrofes de la zona.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el pleno municipal, por unanimidad de los asistentes,
ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 73/2005, de 28 de Julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, un incremento de **QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, CON VEINTICUATRO CENTIMOS DE EURO (513.737,24 Euros)**, en la asignación de aquélla recogida en el Convenio **para la determinación y regulación de la inversión regional en este municipio durante el periodo 2006-2007**, suscrito entre ambas Administraciones en fecha **17 de Febrero de 2006** destinado a la realización de una nueva actuación denominada:

“RECONVERSION DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL, UBICADO EN EL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL, PLAZA DE LOS DEPORTES “, de San Martín de Valdeiglesias, de acuerdo con las características técnicas y económicas , así como las condiciones de viabilidad recogidas en el Informe Técnico Municipal que se adjuntan.

SEGUNDO: Solicitar que, en concordancia con lo establecido en el Decreto antes citado, la Comunidad de Madrid se encargue de la adjudicación y la dirección facultativa de la referida actuación, ascendiendo dichas aportaciones al importe especificado de 513.737,24, equivalentes al 95 % del importe total de la actuación, siendo por cuenta del Ayuntamiento la Redacción del Proyecto, cuyo importe es el equivalente al 5% del importe total de la inversión que corresponde aportar al Ayuntamiento.

TERCERO: Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, el terreno en que está emplazado el campo de fútbol, cuya titularidad es municipal, para lo cual se aportará junto con el presente acuerdo, certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento en la que conste además de la titularidad, la adecuación al uso pretendido.

CUARTO: Habilitar al Alcalde-Presidente de San Martín de Valdeiglesias para llevar a efecto las gestiones, trámites y firma de documentos que sean necesarios para la plena eficacia de lo acordado en esta sesión plenaria.



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

QUINTO: Ordenar la remisión a la Dirección general de Cooperación con la Administración Local, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, de la certificación del presente Acuerdo, junto con la documentación preceptiva requerida por la normativa reguladora del Programa Regional de Inversiones y Servicios 2006-2007.

7º.- ADJUDICACION DE PLAZAS DE GARAJE Y ACUERDO SOBRE LAS RESTANTES PETICIONES DEL APARCAMIENTO .- El Sr. Alcalde dio cuenta a los asistentes del concurso público convocado por este Ayuntamiento, para la concesión municipal de plazas de garaje, en el nuevo edificio municipal situado en Carretera de Toledo s/n de esta localidad. Y a la vista de las solicitudes presentadas y del sorteo público celebrado el pasado día 24 de Mayo de 2006, el cual arrojó el siguiente resultado:

SOLICITANTE	Nº PLAZA	SOLICITANTE	Nº PLAZA
ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	47	ANGEL CASTRO MARTINEZ	06
RUFINA ANTERO SANTOS	03	JESÚS PEREZ BOLAÑOS	43
JAIME HUMBERTO GIRALDO CATANO	07	GERMAN MARTÍN DE FRANCISCO	48
MANUEL GARCIA DELGADO	46	FCO. JAVIER HIDALGO ALBURQUERQUE	31
JOSE GONZALEZ MARTINEZ	40	Mª ISABEL DIAZ CISNEROS	58
ENRIQUE DE FRANCISCO ALVAREZ	50	COPESA	53
RESIDENCIAL C/ ANCHA S.L.	33	RESIDENCIA C/ ANCHA S.L.	56

Y en virtud de la propuesta favorable de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación, se acordó por unanimidad de los asistentes:

1º.- Adjudicar a los arribas indicados, la plaza de garaje expresada en el cuadrante anterior, ubicada en el edificio municipal sito en Carretera de Toledo s/n de esta localidad, en el precio total de **Nueve mil Euros (9.000 €)**, en régimen de CONCESIÓN ADMINISTRATIVA por un período de 50 años, con plena sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados.

2º.- Comunicar a los adjudicatarios/as, que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14ª de los pliegos de Condiciones que han servido de base en el presente concurso público, deberá en el plazo de máximo de 20 días naturales a contar de la fecha de esta notificación, hacer efectivo en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento, el importe de **Mil Ochocientos euros (1.800 €)**, equivalentes al 20 % del precio de la adjudicación de la plaza de garaje.

3º.- Requerir a los concesionarios para que comparezcan en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, a fin de firmar el Contrato Administrativo de la adjudicación, el próximo día **28 de Julio de 2006** (Viernes), a las 12:00 horas, Plaza Real nº 1 de San Martín de Valdeiglesias, debiendo aportar previamente en estas Oficinas municipales, con una antelación de 15 días a dicha fecha, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso a favor de este Ayuntamiento del importe de **Siete mil doscientos Euros (7.200 €)**, equivalentes al 80 % del precio de la adjudicación, todo ello de conformidad con lo requerido en la Base 14ª apartado 1, de los Pliegos de Condiciones.



AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

4º.- Abrir un nuevo plazo para la presentación de nuevas peticiones de las plazas sobrantes del aparcamiento, hasta el día 21 de Julio de 2006, y posterior adjudicación por el Pleno Municipal, previa la celebración del correspondiente sorteo.

8º.- ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA U.E 4ª.-

Se dio cuenta al Pleno, de los Estatutos redactados de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 4-A “ Tenerías “, que afecta a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, promovido por TANAMAS, S.L., y a la vista del Informe emitido por los Servicios Municipales , se acordó por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión aprobar inicialmente las Bases y los Estatutos de dicha Junta de Compensación, exponiéndose al público por plazo reglamentario, para oír reclamaciones , notificándose también individualmente a los mismos, dicha aprobación.

9º.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASOCIACIONISMO.-

Se dio cuenta por la Concejala ,Dª Raquel Sánchez Rodríguez del Reglamento del registro Municipal de asociaciones , que complementa todo lo ya iniciado sobre Asociaciones Municipales, y en el que se regula toda tramitación para la inscripción de Asociaciones. El portavoz de I.U indicó que era la continuación de lo ya acordado anteriormente . la portavoz del P.P, Dº Elena Cabezuela matizó la inscripción previa en la Comunidad de Madrid. El portavoz del PSOE, manifestó su apoyo y conformidad con el mismo. A la vista de lo cual fue aprobado por unanimidad dicho Reglamento y su Publicación.

10º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .- El Sr. Alcalde dio cuenta de las Resoluciones dictadas desde la sesión anterior de 27-04-06, siguientes:

- De 9 de Mayo, desestimando recurso de Reposición de Carlos González Bravo.
 - De 18 de Mayo, desestimando recurso de Reposición de Guillermo Yuste Pérez.
- De las que quedaron enterados.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .- No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:30 horas de lo que como Secretario certifico.